

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

TRATAMIENTO (T8): DICTAMENES DE HONORARIOS

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE PALENCIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Javier Alvarez Hernando

DPO@icapalencia.es

Finalidades del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">- Resolver las discrepancias que puedan surgir en relación con la actuación profesional de los colegiados y la percepción de sus honorarios, mediante laudo al que previamente se sometan de modo expreso las partes interesadas.- Informar y dictaminar sobre honorarios profesionales.	
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley de Enjuiciamiento Civil (Título VII).- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.- Código Deontológico.- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de PALENCIA.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Colegiados/as.- Solicitantes o interesados.- Miembros de la Junta de Gobierno de la Corporación.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Número profesional de los/las letrados/letradas.- Expediente judicial con los datos que allí pudieran contenerse, en cada caso, para la realización del informe.- Minutas.
Destinatarios	— Juzgados y Tribunales.	
Transferencias internacionales de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

	<ul style="list-style-type: none">- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Descripción general de medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE PALENCIA.